



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0067743/2014

VISTO:

Lo solicitado por el Biol. Mag. Ricardo Toselli, Director Alterno del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a fs. 40 del expediente de referencia, en el sentido que se renueve una Beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Ayelén Aballay Castagno, para desempeñar sus actividades en el Área Agua y Efluentes del CEQUIMAP de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Lic. Esp. Analía Linares y como co-tutora Dra. Silvia Pesce;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 44;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), correspondiente a la Bioq. Ayelén ABALLAY CASTAGNO (DNI: 32.541.258) a partir del 01-09-2016, hasta el 30 de junio de 2017, con una Dedicación Exclusiva (40 horas semanales), para desempeñar sus actividades en el Área Agua y Efluentes del CEQUIMAP, fijando la siguiente remuneración, que será abonada con recursos propios del CEQUIMAP:

- Para los meses de septiembre y octubre de 2016: \$ 12.366 (doce mil trescientos sesenta y seis pesos por mes).
- Para el mes de noviembre de 2016: \$ 13.114 (trece mil ciento catorce pesos).
- Para el mes de diciembre de 2016: \$ 13.413 (trece mil cuatrocientos trece pesos)
- Para los meses de enero de 2017 y hasta el fin de la misma: \$ 15.842 (quince mil ochocientos cuarenta y dos pesos).

Artículo 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios recaudados por el CEQUIMAP.-

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0067743/2014

//2

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese al Área Económico Financiera y y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

RESOLUCION N°:
CM.ee.

699


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC